



ENTRE RÍOS

LEY 9812

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Salud pública. Licencia profiláctica. Establecimiento para los agentes de la carrera de enfermería y escalafón general del área de salud de todos los hospitales y centros de salud. Derogación de la ley 9724.

Sanción: 07/11/2007; Promulgación: 05/12/2007

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 12/12/2007

Artículo 1° - Derógase la Ley N° 9724.

Art. 2° - Restablécese la vigencia del texto originario del artículo 3° de la [Ley N° 9596](#).

Art. 3° - Comuníquese, etc.

